UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

Ser Maestro
Nuestra esencia

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA

ASESORES DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

La Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad de Antioquia invita a los/as profesores/as a presentar sus propuestas para la Práctica Pedagógica del Semestre 2017-2.

PRESENTACIÓN:

A partir del segundo semestre de 2013 la práctica pedagógica en la Licenciatura se ajusta a las disposiciones del **Reglamento de Prácticas Académicas** para los programas de pregrado de la Facultad de Educación (Acuerdo 284 del 18 de septiembre de 2012).

La Práctica Pedagógica en la *versión 02*, está configurada por los espacios denominados: Práctica Pedagógica I y II, y el Trabajo de Grado. Se desarrolla en tres semestres consecutivos y el Seminario de Práctica se constituye en el núcleador de las actividades de docencia e investigación que se desarrollan a través de la Práctica.

LCN-EA - Versión 02				
Nivel	**Espacios de Formación**	**Créditos**	**N° Horas Seminario**	**N° Horas en Centro de Práctica**
VIII	Práctica Pedagógica I	06	4 h	Mínimo 6
IX	Práctica Pedagógica II	06	4 h	Mínimo 6
X	Trabajo de Grado	04	2 h	No asiste

La Práctica Pedagógica busca una reflexión crítica del quehacer docente, la identificación de situaciones problemáticas en los contextos, especialmente relacionados con la educación en ciencias y la educación ambiental, la interacción con las comunidades y la sistematización de las experiencias siguen asumiéndose como los ejes que atraviesan las diferentes actividades de los tres semestres de práctica.

Durante los dos primeros semestres (Práctica Pedagógica I y II) el Maestro en Formación a la par que asiste al seminario de práctica (4 horas) en la Universidad, también asistirá a un Centro de Práctica, donde permanecerá como mínimo 6 horas y

participará de las diferentes actividades concertadas y propias de las dinámicas de estos escenarios.

El Seminario correspondiente al Trabajo de Grado (2 horas) se concentra en la sistematización y análisis de la información recolectada en el trabajo de campo, desde procedimientos y técnicas coherentes con el enfoque metodológico abordado; y a la luz de los referentes teóricos y conceptuales que orientan la investigación. El producto esperado es el informe final de investigación[1].

El informe final de la investigación realizado como Trabajo de Grado, debe entregarse un mes antes de finalizar el semestre según el calendario de práctica. La versión final de este texto será enviado a través del asesor al Comité de Carrera, para que sea remitido a dos jurados (uno de ellos es el asesor), con su respectivo formato de evaluación (Art. 19, Reglamento de Práctica).

Durante este mes de lectura y evaluación del texto, los participantes del Seminario de Trabajo de Grado se concentrarán en la preparación de la sustentación; sugiriéndose además desde el Programa, la preparación de comunicaciones orales y/o escritas, donde los Maestros en Formación den cuenta de los resultados del proceso investigativo, los obstáculos y logros alcanzados, las preguntas que resolvieron y las que quedaron como aporte a las siguientes promociones de la Licenciatura.

Finalmente, se realizará la sustentación del trabajo de grado ante la comunidad académica, de acuerdo a las fechas del calendario académico de la Facultad de Educación.

PERFIL DEL ASESOR DE PRÁCTICA:

El asesor de práctica[2] es un profesor de planta, ocasional o de cátedra, con título de pregrado en educación y con título de posgrado en educación, con experiencia profesional en educación, en investigación y en el saber específico propio de la práctica del Programa. Hará parte de un grupo académico de la Facultad: Núcleo Académico, Colegio Académico, o Grupo de Investigación.

En ningún caso el asesor podrá tener la doble condición de asesor de práctica y profesor cooperador o asesor externo del mismo estudiante.

[1] Ver artículo 17 Reglamento de Práctica
[2] Ver artículo 36 Reglamento de Práctica

PROPUESTAS PARA ASESORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA:

Las Prácticas Pedagógicas podrán ser desarrolladas por medio de una propuesta de docencia, de investigación o de extensión. *Las prácticas pedagógicas en docencia* serán las que centran la acción pedagógica en la enseñanza en una institución, en unos niveles educativos, en un grado escolar y en un saber por enseñar; las *prácticas pedagógicas en investigación* serán la que se realizan dentro de un proyecto inscrito en el Sistema Universitario de Investigación y las *prácticas pedagógicas en extensión* serán las que se realizan dentro de un proyecto adscrito al Departamento de Extensión de la Facultad, o de otra Unidad Académica de la Universidad[3].

AREAS DE INTERÉS PARA LAS PROPUESTAS DE PRÁCTICA EN LA LICENCIATURA:

- Cambios y tendencias en la política pública para la educación en ciencias naturales.
- Enseñanza, aprendizaje y evaluación de las ciencias: metacognición, cambio conceptual, aprendizaje significativo, modelización, resolución de problemas, campos conceptuales de Vergnaud, entre otros.
- Relaciones CTS y CTS-A.
- Historia y epistemología de las ciencias.
- Las tecnologías de la información y la comunicación y su relación con la educación en ciencias naturales (TIC).
- Educación ambiental, contextos culturales, educación en ciencias en ambientes no convencionales.
- La relación entre la teoría y la práctica en las ciencias experimentales a través de las prácticas experimentales.
- Conocimiento y formación del maestro de ciencias.
- Lenguaje, discurso y argumentación en ciencias naturales.
- Cultura, género, sociedad y aprendizaje de las ciencias.

[3] Ver artículo 10 Reglamento de Práctica

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	¿QUIÉN REALIZA LA ACTIVIDAD?
Preinscripción de estudiantes	Mayo 2	Mayo 15	- La coordinación de práctica envía un formulario electrónico - Cada estudiante interesado en la práctica lo diligencia
Verificación del cumplimiento de requisitos de los estudiantes	Mayo 16	Mayo 19	- Las coordinadoras de práctica
Envío de la propuesta y la hoja de vida del asesor	Mayo 2	Mayo 15	- Los candidatos a asesores
Revisión, selección y sustentación de la propuesta del asesor ante el Comité de Carrera de la Licenciatura	Mayo 16	Mayo 22	- Las coordinadoras de práctica - Comité de Carrera de la LCN - Los asesores
Presentación de las líneas de investigación a los estudiantes – Inducción.	Mayo 31	Junio 2	Estudiantes, asesores y coordinadoras de práctica.
Entrega de listados para la conformación de grupos		Junio 3	Coordinadoras de práctica

RESPETADO PROFESOR/A TENGA EN CUENTA QUE:

- Los proyectos de práctica implican una disponibilidad de 8 horas semanales: 4 para orientación del seminario y 4 dedicadas a asesorías y a visitas a las instituciones. Durante el semestre el asesor debe visitar a los estudiantes mínimo tres veces y el registro de este seguimiento se hace utilizando un formato.
- Enviar por correo electrónico la documentación completa, es decir, propuesta de práctica y hoja de vida, a la dirección: **practicasliccienciasnaturales@udea.edu.co** Se solicita que la información de la hoja de vida esté actualizada y se adjunten todos los certificados necesarios (escaneados y en formato PDF).
- No se tendrán en cuenta los documentos enviados con posterioridad a la fecha límite establecida en el calendario y se recibirán las propuestas hasta las 18:00 horas.
- Para la participación en el proceso de selección debe aceptar en su totalidad las reglas establecidas en esta invitación y las normas vigentes para la práctica pedagógica en la Facultad de Educación.

- Un grupo de práctica sólo puede abrirse formalmente si cuenta con un mínimo de 5 estudiantes.
- Tenga en cuenta la misión, visión y propósitos de formación de la Licenciatura. Toda la información del Programa puede ser consultada en el sitio: https://sites.google.com/site/pageciencias/home

COMPONENTES PARA EL DISEÑO DE LA PROPUESTA DE PRÁCTICA	
1. Datos del Profesor/a	Nombres y Apellidos Documento de Identidad Fecha de nacimiento Dirección electrónica Teléfono de contacto
2. Grupo de Investigación o grupo académico que respalda la propuesta	Si se presenta a la convocatoria con el respaldo de un grupo de investigación debe presentar una carta de aval firmada por el coordinador. Este requisito es opcional.
3. Tipo de propuesta	Especifique si la práctica pedagógica se desarrolla por medio de una propuesta de docencia, de investigación o de extensión. (Ver artículo 10 Reglamento de Práctica).
4. Línea de Investigación o Campo temático en la que se inscribe su propuesta	Tener en cuenta el listado página 3.
5. Problemática o Ámbito de reflexión	Presente de manera precisa el problema o ámbito de reflexión de la propuesta, y desde la cual se pueden generar los proyectos de trabajo de grado de los estudiantes. Puede proponer posibles preguntas orientadoras que recojan la problemática o ámbito propuesto.
6. Justificación	Explicite de dónde surge esta inquietud y los antecedentes que sirven de apoyo para formular esta propuesta. Además, señale la pertinencia de la problemática o ámbito de reflexión en relación con los propósitos de formación y las características de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
7. Objetivos	Formule los objetivos que tiene previsto alcanzar en relación a la temática seleccionada, las actitudes y competencias investigativas y el dominio conceptual, didáctico y pedagógico de los estudiantes. Formúlelos en términos de objetivo general y específicos.
8. Referente conceptual	Presente de manera general el marco teórico y/o conceptual que soporta la propuesta.
9. Metodología	Especifique la(s) metodología(s) que se pueden sugerir a los estudiantes para que puedan construir sus proyectos de

	investigación y que orienten la formación investigativa desde la línea o campo de estudio que está proponiendo.
10. Contexto	Especifique las posibles instituciones educativas o los contextos educativos no escolares o no convencionales, en los cuales es posible desarrollar su propuesta. Si no conoce establecimientos que puedan ser centros de práctica, mencionar los requerimientos o características que deben tener esos contextos para que las propuestas se puedan realizar.
11. Bibliografía básica	Se recomienda utilizar normas APA
12. Disponibilidad horaria para el Seminario	Defínalos de acuerdo con los horarios establecidos en la Facultad, Sede Medellín: Martes- Jueves o Lunes – Miércoles: 6-8, 8-10, 10-12, 12-14, 14-16, 16-18, 18-22. Viernes: 6-10, 10-14, 14-18 y 18-22 Sábado: 6-10, 10-14 Sede Bajo Cauca: Viernes 16 – 20 Sábado 7 – 13; 14 - 18 Domingo 7 - 13
13. Sede donde puede trabajar	Se estima que se abrirán dos grupos de práctica en la Sede Medellín y tres grupos en Bajo Cauca, por favor especifique en qué sede estaría interesado.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL ASESOR/A Y LA PROPUESTA DE PRÁCTICA

HOJA DE VIDA		
	CONCEPTO	**MÁXIMO PUNTAJE**
A	Formación académica (Título de pregrado y/o postgrado en educación).	**(Hasta 30 puntos)**
B	Experiencia en docencia universitaria certificada. (mínima de 2 años)	
C	Experiencia investigativa (asesoría de proyectos en pregrado y posgrado; participación en eventos; y publicaciones)	
PROPUESTA DE PRÁCTICA		
	CONCEPTO	**MÁXIMO PUNTAJE**
A	**Propuesta escrita**	**(Hasta 50 puntos)**
	Coherencia de la propuesta con los propósitos de formación del programa	
	Fundamentación teórica	
	Aportes a la línea de investigación	
	Correspondencia con las actuales tendencias en educación en ciencias	
B	**Sustentación oral**	**(Hasta 20 puntos)**

Nota: El puntaje mínimo para ser elegible se establece en sesenta (70) puntos.

Ma. Mercedes Jiménez Narváez
Coordinadora Práctica Pedagógica – LCN_EA
Bloque 9 – 432
Tel. 2195711
Correo: **practicaslicciencias naturales@udea.edu.co**